En la villa de Alcaraz a
catorze dias del mes de marzo de mil e
quinientos e sesenta e ocho años estando
en ayuntamiento en la sala
de la ayuntamiento de estas los señores
corregidor para entender en las cosas
de la ciudad estando presente el señor
don Diego de Ayala corregidor
don Pedro de Ayala alcalde mayor de estas
villas por el Conde don Pedro Estar
don Alonso de Ayala alcalde
don Jorge de Ayala regidor
don Juan de Ayala don Jerónimo de Ayala
don Antonio de Ayala don Juan
Garcia de Ayala don Juan Comuñas
Juan Juzgado Juan Martinez
Juan Garcia de
Almarcha don Juan Garcia de
Alcaraz y don Alonso de Aguila
don Diego Marino de Aguilera don Juan
de Aguilera regidores
de la dicha villa.

Ramuños de Piqueras fiscal de la

Acuerdo que se mande en los alcaldes que dieren de gali
e de las cosas de Benet

q se mande en los alcaldes de gali
de las cosas de Benet

Pedro